



INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO: ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y DE EMERGENCIAS DE LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR Y DE DIVERSOS INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS.

De conformidad con lo que establece en el artículo 116.4 apartado f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dicha unidad administrativa constata la imposibilidad de realizar con medios propios los trabajos contenidos en el presente contrato, al no disponer de medios materiales ni humanos adecuados para su desarrollo.

En consecuencia, se hace preciso la licitación de un nuevo expediente de contratación al objeto de que los trabajos y servicios previstos en el mismo sean desarrollados por una empresa externa y especializada en la materia.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: GALÁN RIVAS MANUEL
Fecha: 2022.06.14 16:41